

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.073

Miércoles 12 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2609521**

#### EXTRACTO

WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LOPEZ, Notario Público 49ª Notaría Santiago, Amunategui 73, Certifica: por escritura pública, de fecha 6 de febrero de 2025, ante mí, VICTOR HUGO RIVEROS VALDIVIA, Chileno, casado, Ingeniero, cédula de identidad número nueve millones trescientos noventa y siete mil seiscientos cincuenta y uno guion siete; Don GABRIEL STEVE GALVEZ LARA, chileno, divorciado, abogado, cédula de identidad número trece millones cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos veinticinco guion ocho; Don LEON ALBERTO HASSON TORRES, chileno, casado, abogado, cédula de identidad número ocho millones quinientos cuarenta mil setecientos noventa y siete guion K, todos con domicilio para estos efectos en avenida Antonio Varas número trescientos tres, oficina ochocientos seis, Comuna de Providencia, viene en reducir a escritura pública el ACTA DE LA PRIMERA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS "SOCIEDAD INVERSIONES KADIMA SpA", de fecha 5 de febrero de 2025, en el siguiente sentido: TABLA A TRATAR: Punto único: Modificación de estatutos, en cuanto a ampliar el giro de la sociedad: la junta extraordinaria por unanimidad de sus miembros acuerda y aprueba lo siguiente: modificar el artículo cuarto, en el sentido de incluir en el objeto social los giros en el área de la producción, elaboración y distribución de alimentos incluidas la Elaboración de Comidas y platos preparados envasados, rotulados y con información nutricional, quedando en consecuencia dicho artículo de la siguiente forma: Artículo Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto: A) la inversión, compra, venta, administración, arrendamiento, leasing, construcción, remodelación, loteo, urbanización y explotación, a cualquier título de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, B) la inversión, adquisición, enajenación y administración de toda clase de bienes muebles corporales e incorporeales, valores mobiliarios, acciones bonos, efectos de comercio, derechos, cuotas y participación en sociedades de cualquier naturaleza, pudiendo percibir sus frutos. C) La actividad comercial en su sentido más amplio, en especial la de Importar, exportar, comprar, vender o distribuir por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes, la representación de empresas nacionales o extranjeras y, además podrán celebrar toda clase de actos comerciales o contratos y desarrollar cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con el objeto social y que los socios de común acuerdo determinen; D) Producción, elaboración y comercialización de alimentos en general, tanto procesados como frescos; Fabricación de productos alimenticios envasados y congelados; Producción y elaboración de platos preparados y alimentos listos para el consumo; Producción y envasado de alimentos de origen vegetal y animal. E) Distribución y comercialización de alimentos y productos gastronómicos; Importación y exportación de alimentos, productos alimenticios y bebidas. Venta al por mayor y al detalle de productos alimenticios, naturales o procesados; Comercialización de platos preparados en tiendas, supermercados y otros puntos de venta. F) Prestación de servicios de catering y banquetería; Administración y operación de casinos, restaurantes y fuentes de soda, Explotación de concesiones de alimentación en establecimientos comerciales e industriales; Elaboración y distribución de alimentos preparados para empresas, instituciones y eventos. G) Investigación, desarrollo e innovación en el área de alimentos y tecnología alimentaria; Producción y comercialización de alimentos funcionales, orgánicos y dietéticos; Elaboración de productos alimenticios saludables y personalizados H) Representación, distribución y comercialización de maquinaria, equipos e insumos para la industria alimentaria; Servicios de asesoría en el ámbito de la producción y comercialización de alimentos; Desarrollo de franquicias y concesiones en el sector gastronómico, desarrollar cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con el objeto social y que los socios de común acuerdo determinen." La asamblea por unanimidad de sus socios deja expresa constancia que los acuerdos aquí adoptados surtirán sus efectos desde el presente acto sin necesidad de esperar aprobación o ratificación alguna de la presente acta.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 07 de Febrero de 2025.-

**CVE 2609521**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

